

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Ref. INTERDICCIÓN
Rad. 030 - 2011

Frente a la solicitud de la guardadora con el fin de señalar nueva fecha para la audiencia de rendición de cuentas toda vez que debe reunir la documentación necesaria para acreditar el informe, el Juzgado accede y señala **el día 24 de marzo de 2022 a la 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez